

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en el Tribunal Administrativo de Antioquia se adelanta **ACCION POPULAR**, demandante PERSONERIA MUNICIPAL DE GUARNE, demandados EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA -VIVA- Y OTROS, radicado bajo el N° 05001233300020220087200 a cargo de la Magistrada Ponente: Dra. ADRIANA BERNAL VELEZ.

Se admitió la demanda el 27 de julio de 2022 y notificado por estados el 29 del mismo mes y año.

Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar la demanda, antes de que se profiera fallo de primera instancia. También podrán coadyuvar esta acción las organizaciones populares, cívicas y similares, así como el defensor del pueblo o sus delegados y demás autoridades que por razón de sus funciones deban proteger o defender los derechos e intereses colectivos invocados (artículo 24 de la Ley 472 de 1998).

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en Samai opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx

Medellín, 11 de agosto de 2022.


MARCELA AMARILES TAMAYO
SECRETARIA GENERAL
Aviso